



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dr. CARLOS H. E. VALENTE
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. Nº 3 - D.N.C
D.N.R.T. - M.T.E.V.S.S

Expte. 1.569.327/13

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2013, siendo las 13:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, por ante mí Dr. Carlos H. E. Valente, Secretario de Conciliación del Departamento Relaciónes Laborales N°3, en representación de la parte sindical por la **ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, los Sres Eduardo PEREZ, Mario MATANZO, Jorge LOBO, Irene BUSTOS, Roberto NAVARRO, asistidos por el Dr. Juan Pablo LABAKE, por una parte; y, por la otra parte, la **ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA -A.D.I.M.R.A-**, representada en este acto por el Lic. Ricardo GUELL, Dr. Juan Carlos Sosa y Lic. Julieta PANDO HEREDIA, asistidos por los Dres. Pedro NUÑEZ y Julio CABALLERO; la **FEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - FEDEHOGAR-**, representada en este acto por el Dr. Antonio ROVEGNO, la **CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA -CAMIMA-**, representada en este acto por el Ing. Fernando RUIZ y BLANCO y el Dr. Miguel RAHONA; la **ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES ELECTRÓNICAS - AFARTE -**, representada en este acto por el Dr. Martín BASUALDO; la **CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES - CAIAMA-**, representada en este acto por el Dr. Carlos ECHEZARRETA; la **ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES -AFAC-**, representada en este acto por el Sr. Héctor VARELA, Carlos ECHEZARRETA y el **CENTRO DE LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS (CLIMA)**, representada por el Dr. Gonzalo SANCHEZ MORENO, quienes asisten al presente acto.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, cede la palabra a la Representación gremial, A.S.I.M.R.A., quien manifiesta que reitera el pedido de apertura de las Comisiones establecidas en los Convenios Colectivos de Trabajo de cada rama de actividad para el análisis y evaluación de la grilla de categorías de dichos convenios.

(Handwritten signatures and scribbles)



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

en virtud de los adelantos tecnológicos, los nuevos sistemas internos, y los nuevos puestos de trabajo, con el objetivo de adaptar y establecer las nuevas categorías de Supervisores, acorde a las modificaciones industriales.

Cedida la palabra a la PARTE EMPRESARIAL, ésta manifiesta que: toma conocimiento de la petición y fijará la posición por escrito en la oportunidad correspondiente.

Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico.

REP. EMPRESARIAL

REP. SINDICAL

[Handwritten signatures of the Employer and Union representatives]

Dr. CARLOS M. E. VALENTE
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.